

LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, VÍA ESENCIAL PARA LA PREPARACIÓN DE LOS DELEGADOS DE CIRCUNSCRIPCIÓN COMO PROMOTORES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

THE UNIVERSITY EXTENSION, VIA ESSENTIAL FOR THE PREPARATION OF THE DELEGATES OF DISTRICT LIKE PROMOTERS OF CIVIC PARTICIPATION

Amauris Hechavarría Terrero.

Licenciado en Educación Primaria. Director de la Escuela Municipal del Partido en Mayarí, Provincia Holguín. Instructor.

E-mail: amaurisama7@gmail.com

Código ORCID: <https://orcid.org/0009-0003-2138049>

Marialina Lázara Freyre Rodríguez

Doctora en Ciencias Políticas y Profesora Titular en la Facultad del PCC "Pedro Díaz Coello". Holguín.

E-mail: axel7@nauta.cu

Código ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8884-1749>

Resumen

La presente investigación está relacionada con la preparación de dirigentes de base, para lograr la formación de un ciudadano participativo, en las condiciones de construcción del socialismo cubano en la tercera década del siglo XXI y el papel esencial que juega la universidad en su formación a partir de la extensión universitaria. El análisis se sustentó en la prioridad que le concede la Constitución de la República al perfeccionamiento del trabajo en los municipios, para alcanzar la autonomía municipal, donde juega un papel determinante la labor de los delegados de circunscripción como promotores de la participación ciudadana, en la conducción del Trabajo Comunitario Integrado de su demarcación. Se exponen los referentes teóricos y de la práctica social que permiten corroborar las carencias en la preparación del delegado de circunscripción, así mismo se definen herramientas que pueden perfeccionar la preparación del delegado de circunscripción, en su función de promover la participación ciudadana en su jurisdicción.

Palabras claves: Ciudadano; Delegados; Participación ciudadana; Preparación.

Abstract

This text is related to the preparation of grassroots leaders to foster the development of participatory citizens under the conditions of building Cuban socialism in the third decade of the 21st century, as well as the essential role of universities in their training

through university extension initiatives. The analysis is based on the priority given by the Constitution of the Republic to improving municipal work to achieve municipal autonomy. Here, the role of constituency delegates as promoters of citizen participation in leading the Integrated Community Work within their jurisdiction is decisive. The theoretical and social practice frameworks that highlight the deficiencies in the preparation of constituency delegates are presented. Additionally, tools are defined to enhance the training of constituency delegates in their role of promoting citizen participation within their jurisdiction.

Keywords: Citizen; Delegates; Participation citizen; Preparation.

INTRODUCCIÓN

En la actualidad, Cuba socialista, afronta un complejo contexto influenciado por los efectos de la crisis general del sistema capitalista en su etapa de decadencia, las secuelas de la pandemia de la COVID-19, la intensificación de las medidas del bloqueo económico, comercial y financiero del gobierno estadounidense, la ofensiva hegemónica para imponer las culturas occidentales del “tener” por encima de la cultura del “ser” y el uso de las redes sociales en función de fragmentar la unidad nacional y originar una explosión social que promueva la reinstauración del capitalismo. Aún en estas condiciones, Cuba apuesta por su desarrollo.

La Constitución de la República de Cuba (Art. 80, p.542019), ofrece todo un entramado legal que sostiene el proyecto socialista autóctono que se construye. Para su concreción se concibe, como elemento determinante, el incremento de la participación de los ciudadanos en todos los procesos decisorios, en todas las instancias de poder y especialmente en las instancias locales.

Es por ello que, la presente investigación, centra su atención en la preparación del delegado de circunscripción, como promotor principal de la participación ciudadana, en su labor de dirección. Se tiene en cuenta la responsabilidad que le confiere la Constitución para encauzar la actividad del Gobierno, en los escenarios donde actúan. (Constitución de la República de Cuba, 2019, p. 158).

En este sentido, se coincide con García Brigos (2019), cuando ratifica que:

Los órganos del Poder Popular surgieron como las instituciones representativas del poder del Estado como sistema integral desde los ciudadanos hasta la nación, mediante los cuales se podría, en lo adelante, darle forma institucional real, regular, más sistémica y sistemática a la participación del ciudadano-pueblo

en la función de dirección de la sociedad que se ejerce a través del Estado (p.29).

Lo anterior, implica que el Estado socialista se fortalece en la medida que crea nuevas relaciones con el resto de la sociedad y garantice el paso a un estadio cualitativamente superior del desarrollo social. La esencia del estado socialista es ser un vehículo de participación del pueblo trabajador y de manera progresiva de toda la sociedad, en el control y dirección de la actividad social, muy especial de la actividad económica.

La experiencia del investigador, cuadro del Partido Comunista de Cuba por más de 19 años de los cuales los últimos tres como director de la Escuela Municipal del Partido en Mayarí, así como, la observación participante a la gestión de los delegados de circunscripción en el municipio, el estudio de documentos relacionados con procesos políticos realizados en los Consejos Populares como los procesos electorales (2012, 2017 y 2022), permitieron identificar carencias en la preparación de los delegados en función de promover la participación ciudadana.

Esas carencias se relacionan con:

- Prácticas frecuentes de reproducción de las orientaciones emanadas de las instancias superiores de dirección, sin que los delegados desplieguen la capacidad de adecuarlas a las singularidades de sus escenarios de actuación o contextualizarlas para promover la participación ciudadana.
- El modelo actual de su preparación está centrado en el dominio de normativas jurídicas.
- El diseño de nuevas formas de preparación a los delegados en función de promover la participación ciudadana su labor de dirección, se manifiesta por debajo de lo socialmente necesario.

De la problemática descrita emerge una contradicción entre la necesidad de perfeccionar los niveles de participación ciudadana en las comunidades y la insuficiente preparación del delegado de circunscripción para promover este proceso en su demarcación.

DESARROLLO

Al indagar en la plataforma bibliográfica sobre el tema de la preparación de los delegados en función de la participación ciudadana, fue necesario aproximarse a los estudios sobre la preparación. En tal sentido, se aprecian estudios que, desde diferentes aristas, abordan la preparación como proceso y como resultado en el desarrollo alcanzado por la personalidad, mientras que algunos asumen las dos posiciones, por lo tanto, consideran a la preparación tanto en el proceso como en los resultados.

Así, autores como Sampaio, Hernández y Casas. (2019) (Mintzberg y Gore, (1998); Álvarez y Valcárcel, (1999); Perdomo, (2000) y Damas, (2002), asumen la preparación como un proceso que posibilita y contribuye al desarrollo de la personalidad.

Así mismo, González, Gorina Sánchez y Alberteris (2018) refieren que la preparación no es espontánea; sino que, tiene objetivos intencionalmente determinados; contenidos, métodos de enseñanza, medios de enseñanza, formas organizativas y sistema de evaluación en correspondencia con las características de la persona que se prepara. Por tanto, se orienta al desarrollo de conocimientos, actitudes, aptitudes, comportamientos y destrezas.

Por su parte Mintzberg (1998), plantea que “la preparación corresponde al proceso mediante el cual se enseñan las habilidades y los conocimientos relacionados con el puesto” (p. 5).

Mientras que Gore (1998) señala que:

(...) son acciones planificadas de forma sistemática, con carácter sistémico, para el desarrollo de habilidades, conocimientos y valores, en el puesto de trabajo, a partir de necesidades de los individuos y que deben corresponderse con las principales metas y políticas de la organización (...) (p.68).

En este orden de análisis, Valcárcel (1999) lo define como:

(...) un proceso pedagógico permanente que integra las actividades y acciones instructivas y educativas que desarrollan los profesionales de la educación con el fin de perfeccionar la actuación profesional y que se ejecutarán en momentos en que ellos participan solos o en el seno de un colectivo (p.7).

Este último autor, es de los que asumen la preparación como proceso pedagógico y lo relaciona con la actuación profesional de las personas en el cumplimiento de sus funciones. Lo que es interesante, por cuanto, además de considerarlo en el proceso para el mejoramiento de las personas, también considera que es resultado de este.

Por otra parte, Perdomo (2000; p. 78) plantea que: *“la preparación se refiere a la ocasión en la cual un individuo aprende ciertas técnicas referidas a un fin específico”*, de este planteamiento se percibe que el autor orienta la preparación con fines técnicos o procedimentales.

Refiriéndose al trabajo educativo, Damas (2002) señala que: *“...la preparación es la acción de incrementar los conocimientos psicopedagógicos, metodológicos, sociológicos...”* (p.38). La concibe como proceso pedagógico. En este caso asume la preparación como instrucción

En este mismo orden de ideas, Addine (2004) plantea que:

...debe ser un proceso lo menos espontáneo posible para lograr los objetivos. No debe depender solo de los intereses individuales del estudiante, sino también debe atender a los intereses colectivos, sociales generales, en una integración lo más armónica posible entre el desarrollo de lo colectivo y lo individual, entre los intereses en ambos sentidos (p.23).

Se coincide con el planteamiento anterior en cuanto a que debe ser un proceso planificado y sistémico, además de atender las necesidades individuales y colectivas. Estos estudios, si bien no develan en su especificidad la preparación del delegado de circunscripción, sus razonamientos aportan aspectos significativos para el estudio del objeto y campo de esta investigación.

Es necesario precisar que en el contexto cubano las actividades comunitarias se desarrollan en un escenario muy complejo, donde interactúan sistemáticamente sujetos de disímiles características. En Cuba, como en cualquier otra sociedad contemporánea, el ciudadano delega parte de sus cuotas de poder en sus representantes electos. Estos ejercen una función de intermediación entre el individuo y los órganos de dirección de la sociedad. En las comunidades cubanas, la tarea de guiar a los ciudadanos para la búsqueda de una participación activa a nivel de base, la asumen los delegados de circunscripción.

Lograr la participación; así como, la unidad de pensamiento y acción en torno a un proyecto comunitario en estas nuevas condiciones, es un gran reto. Por ello, para asumir la misión de conducir estos espacios, se requiere involucrarse en el conocimiento de las capacidades, intereses y necesidades de los individuos, de su entorno. Para lograr aprovechar al máximo sus facultades, orientarlos y ayudarlos a tomar las decisiones que sirvan para promover el bienestar tanto individual como colectivo.

La preparación como categoría pedagógica está estrechamente relacionada con la capacitación, la formación, la superación y el desarrollo. Se infiere como aspectos de interés, que la preparación no es espontánea, sino que tiene objetivos intencionalmente determinados, contenidos, métodos de enseñanza, medios de enseñanza, formas organizativas y sistema de evaluación conforme a las características de la persona que se prepara, por tanto, se orienta al desarrollo de conocimientos, actitudes, aptitudes, comportamientos y destrezas.

En este sentido, es determinante que en el proceso de preparación de los delegados de circunscripción se tengan en cuenta los principios de la orientación educativa planteados por González, A. M. (2020), elementos determinantes para poder caracterizar su comunidad, ellos son: prevención, desarrollo, intervención social y empoderamiento.

El **principio de prevención** es el pilar sobre el que debe construirse la orientación educativa, el cual señala que la orientación debería anticiparse a los problemas que pueden surgir durante la vida y dotar al individuo de los medios necesarios para afrontarlos.

Por otro lado, el **principio de desarrollo**, considera que la intervención es un proceso que debe acompañar al individuo a lo largo de su desarrollo con el objetivo de que este desarrolle al máximo sus potencialidades. El desarrollo es visto como un proceso de crecimiento personal que nos convierte en seres más complejos y que nos permite interpretar el mundo de una forma más comprensiva, se entiende que el desarrollo se produce por una interacción de factores biológicos y ambientales. Por lo que su principal objetivo es dotar a la persona de las competencias necesarias para afrontar las distintas situaciones a las que se va a ver expuesto en su vida y proporcionar

situaciones de aprendizaje que faciliten la reconstrucción y progreso de los esquemas conceptuales del mismo.

El **principio de intervención social**, debe incluir durante las intervenciones, las condiciones ambientales y contextuales del individuo, puesto que estas influyen en su toma de decisiones y en su desarrollo personal. Asumir este principio supone que la intervención debe dirigirse tanto a modificar aspectos organizativos y de funcionamiento de los escenarios, por lo que habría que sensibilizar a la persona de la necesidad de actuar sobre aquellos factores ambientales que impiden la consecución de los objetivos personales.

En último lugar, tendríamos **el empoderamiento**, que se encuentra directamente relacionado con los anteriores principios mediante el cual las personas llegan a conocer las dinámicas de poder que actúan en su contexto vital, desarrollan las habilidades y capacidades para tomar el control de sus propias vidas sin interferir en los derechos de otras personas y apoyan y refuerzan el fortalecimiento personal de los demás.

La preparación ha pasado a ser un elemento de importancia táctica y estratégica para cualquier estructura de dirección, por lo que su gestión es una de las responsabilidades que asumen las organizaciones en cuanto a la gestión de los recursos humanos, encaminándola al desarrollo de capacidades en lo relacionado a la comunicación, el procesamiento de la información y el uso de las nuevas tecnologías, lo que le posibilitará la traducción de esta información en accionar, utilizando la creatividad e innovación humana para afrontar la supervivencia y competencias de las organizaciones en un ambiente impredecible.

Esta concepción permite concordar que el conocimiento es la base esencial para lograr el desarrollo integral del capital más valioso y necesario de la época actual, el capital humano, por ello se imponen, como necesidad imperiosa, aportar el mayor conocimiento científico-técnico necesario para lograr su desarrollo general integral y potenciar su desempeño profesional.

Al estudiar los cimientos de la preparación en lo relacionado a la preparación del delegado, es necesario partir de los orígenes del Poder Popular en Cuba, para ello es preciso tener en cuenta dos antecedentes: el primero de ellos es administrativo y el segundo, organizativo.

El primero inició en el año de 1961 con la creación de las Juntas de Coordinación, Ejecución e Inspección (JUCEI), las cuales tuvieron como objetivo lograr una coordinación entre la Administración Central del Estado y las localidades, así como un mayor control sobre los recursos en el nivel local en todo el país. Sin embargo, las JUCEI no se encontraban vinculadas con la participación ni con la representatividad.

En el segundo caso, el organizativo, la organización de los Comités de Defensa de la Revolución (CDR) significó la construcción de una instancia mucho más abierta y participativa, aunque carente de la posibilidad de intervención en el terreno de la administración local y nacional.

En el año de 1974, inició un nuevo modelo de organización política en el país. En la provincia de Matanzas se encuentran los orígenes de lo que actualmente se conoce como poder popular. Se eligieron los primeros delegados a través del voto secreto, universal, voluntario y libre para la población mayor a 16 años. Se coincide con Alejandro Álvarez Martínez (2007) cuando afirma que este proceso constituyó el primer experimento de democracia participativa en el régimen socialista.

En el año 1975, a través de la participaron de por lo menos seis millones de cubanos, fue aprobada el anteproyecto de Constitución socialista. A partir de entonces, toda Cuba se convirtió en un Parlamento y todo cubano en un legislador.

Se retomó la experiencia del poder popular en Matanzas y se extendió a toda la isla. Cada dos años y medio se eligen a través de votaciones a los delegados a las Asambleas municipal y provincial, y cada cinco años se elige a los representantes de la Asamblea Nacional.

La forma en que se estructuró la asamblea popular puede mirarse como una pirámide ascendente, en la cual el sistema comienza en el municipio y sube desde la base hasta conformar las estructuras de la Provincia y finalmente la Asamblea Nacional, cuyo órgano representativo entre sesión y sesión, para ejecutar los acuerdos de ésta, es el Consejo de Estado (Constitución de la República, 2019, p.76).

La Asamblea Nacional del Poder Popular es el Órgano Supremo del Poder del Estado y se compone de diputados elegidos por el voto libre, directo y secreto. Es el único órgano con funciones constituyentes y legislativas para aprobar, modificar o derogar leyes. (Constitución de la República, 2019, p.74)

En el sistema de trabajo diseñado para la preparación de la estructura de gobierno y de los delegados es específico de cada territorio, se faculta al Presidente de la Asamblea Municipal del Poder Popular para crear un cronograma de trabajo que comprende las actividades de preparación de los delegados desde la Asamblea en el municipio, en los consejos populares y en las circunscripciones; con la participación de miembros del Consejo de la Administración, directivos de entidades administrativas y de las organizaciones de masas; y aprueba las correspondientes acciones de comunicación social. Sin embargo, resulta insuficiente la atención que recibe en ese cronograma la preparación del delegado en función de promover la participación ciudadana como elemento intrínseco a su labor en la circunscripción.

En correspondencia con ello, la estrategia de preparación aprobada por la Asamblea Municipal del Poder Popular, circunscribe en gran medida, la preparación del delegado de circunscripción al estudio de la Constitución de la República, las Directrices del VIII Congreso del Partido, la Ley 132 /2019. De organización y funcionamiento de las Asambleas Municipales y los Consejos Populares, el Acuerdo #518 de la Asamblea Nacional del Poder Popular: el Trabajo Comunitario Integrado, el acuerdo #23 de la Asamblea Nacional del Poder Popular: Funcionamiento de la Comisiones Permanentes de la Asamblea Municipal del Poder Popular y la metodología para el desarrollo del proceso de rendición de cuenta de los delegados a sus electores.

De ahí, la necesidad de determinar los saberes que necesita el delegado de circunscripción para promover la participación ciudadana a partir del papel que les corresponde a los delegados de circunscripción como célula fundamental de los Órganos del Poder Popular. Se impone retomar el contenido originario que sirvió de fundamento a tan importante figura pública y contextualizarla a las condiciones actuales.

El investigador es del criterio que para lograr sus metas el delegado debe investirse de saberes multidisciplinarios que le permitan conocer esa realidad y a partir de ella realizar un trabajo de movilización y comprometimiento de los ciudadanos, por lo que se coincide con Freyre, 2022 (p. 77-83), cuando plantea dimensiones para la gestión de participación política popular, perfectamente adecuadas para el delegado de circunscripción. Las mismas se refieren a:

- La dimensión educativa: inserta la labor pedagógica general, especialmente el componente instructivo-educativo.
- La dimensión contextual: determina y condiciona la comprensión del conjunto de circunstancias que forman parte de la realidad territorial, nacional e internacional.
- La dimensión psicológica: responde a la necesidad de interpretar los hechos vinculados con el entorno político, a partir de las relaciones hombre-hombre, hombre-sociedad, hombre-política en función de la gestión de participación política popular.
- La dimensión sociológica: proporciona al delegado de circunscripción las herramientas necesarias para el estudio de relaciones entre los individuos y grupos sociales que forman parte del entramado social de su jurisdicción y que son la base de su estructura social.
- La dimensión ideopolítica: tiene como plataforma la concepción del mundo y los procesos esencialmente superestructurales en los que articulan los intereses de clases, conocimientos, principios, valores, comportamientos políticos y prácticas revolucionarias.
- La dimensión jurídica: proporciona al delegado de circunscripción el estudio del marco normativo que regula la participación ciudadana en Cuba y en las formas en que ella se expresa.
- La dimensión histórico-cultural: ofrece elementos cardinales del devenir histórico del proceso de construcción del socialismo en Cuba, su aporte a la democracia socialista y a la participación ciudadana.
- La dimensión ambiental: ofrece al delegado de circunscripción conocimientos para diseñar acciones en función de estimular la participación ciudadana amigable con el medioambiente.
- La dimensión de territorialidad: complementa la dimensión contextual responde a la necesidad de proporcionarle al delegado de circunscripción como promotor de participación ciudadana el conocimiento de la realidad sociopolítica y económica que caracteriza su escenario de actuación.
- La dimensión comunicativa: contribuye a desarrollar en los delegados de circunscripción la capacidad de socialización del poder y estimular la

participación ciudadana, a partir de su incidencia en la psicología del pueblo, mediante el intercambio verbal y extra verbal.

El conocimiento de estas dimensiones en poder de los delegados de circunscripción debe posibilitar la conducción de los ciudadanos hacia los fines propuestos de manera que:

- Identifiquen los problemas, necesidades y recursos disponibles en la comunidad para poder gestionarlos de manera eficiente y abogar por soluciones efectivas.
- Desarrollen habilidades de comunicación y negociación para poder representar de manera efectiva los intereses de la comunidad y la capacidad para organizar y movilizar a los miembros de la comunidad en torno a causas comunes.
- Comprendan las legislaciones y políticas relevantes para poder abogar por cambios positivos desde la comunidad.
- Fomenten la empatía y la sensibilidad para entender y representar las diferentes perspectivas y necesidades de los miembros de la comunidad.
- Faciliten el trabajo en equipo y colaborar con otros líderes y organizaciones comunitarias en la consecución de objetivos compartidos.
- Sepan transmitir información de manera clara, concisa y persuasiva es esencial para motivar a otros a participar en actividades comunitarias y fomentar la colaboración.

De modo que, la preparación de los delegados de circunscripción para proponer la participación ciudadana ha de ser un proceso sistémico y sistemático, con carácter multidimensional que los dote de las herramientas legales, socioafectivas y político-ideológicas necesarias y posibles para movilizar a sus electores e involucrarlos en el logro de los objetivos comunes que tengan una expresión en los proyectos personales. En este sentido los autores consideran pertinente acercarse al papel formador que ejerce la universidad en sus vinculo sistemático con las comunidades y sus líderes.

El delegado de circunscripción actúa como intermediario entre las instituciones estatales y la comunidad, gestionando demandas sociales, promoviendo la participación ciudadana y facilitando la implementación de políticas públicas. Sin embargo, su eficacia depende de una preparación sólida que integre conocimientos jurídicos, habilidades comunicativas y sensibilidad social. En este contexto, las universidades,

mediante acciones de extensión, pueden aportar recursos formativos, investigación aplicada y metodologías participativas para empoderar a estos actores locales.

La extensión universitaria es una función esencial de las instituciones de educación superior que busca vincular a la universidad con la comunidad y el entorno social. Su objetivo principal es promover el desarrollo social, cultural y económico a través de la transferencia de conocimientos, habilidades y recursos que poseen las universidades.

¿Cuáles son las características de la extensión universitaria?

- **Interacción con la comunidad:** la extensión universitaria fomenta la colaboración entre estudiantes, profesores y miembros de la comunidad, creando un espacio para el intercambio de ideas y experiencias.
- **Proyectos sociales y culturales:** se implementan programas y proyectos que abordan problemáticas locales, contribuyendo al desarrollo sostenible y al bienestar de la población.
- **Formación integral:** a través de actividades prácticas, se busca una formación que no solo incluya conocimientos teóricos, sino también habilidades prácticas y una conciencia social en los estudiantes.
- **Investigación aplicada:** la extensión universitaria permite que los resultados de investigaciones académicas se apliquen en la solución de problemas reales que enfrenta la comunidad.
- **Educación continua:** muchas universidades ofrecen cursos, talleres y seminarios para capacitar a personas fuera del ámbito académico, promoviendo así el aprendizaje a lo largo de la vida.

Teniendo en cuenta estas características la extensión universitaria juega un papel fundamental en la vinculación de las universidades con la comunidad, propiciando procesos de aprendizaje recíproco que benefician tanto a los estudiantes como en sus líderes y la población. En este contexto, la preparación del delegado de circunscripción es vital para fomentar la participación ciudadana, un elemento clave para el fortalecimiento de la democracia y el desarrollo social, todo en estrecho vínculo con la universidad al promover:

1. Talleres de formación y capacitación: es una de las acciones más efectivas, consiste en la realización de talleres de formación y capacitación dirigidos a dirigentes comunitarios. Estos talleres pueden abordar temas como:
 - Liderazgo y gestión comunitaria: tiene el propósito de capacitar a los dirigentes en habilidades de liderazgo que les permitan gestionar grupos y proyectos comunitarios de manera efectiva.
 - Derechos humanos y ciudadanía: educan sobre derechos y responsabilidades, fomentando una cultura de participación activa y consciente.
 - Gestión de proyectos: proporcionan herramientas para el diseño, planificación y ejecución de proyectos que respondan a las necesidades de la comunidad.
2. Programas de Voluntariado Universitario: las universidades implementan programas de voluntariado en los que los estudiantes universitarios se integren a comunidades vulnerable; permite una interacción directa y enriquecedora. A través del voluntariado, los estudiantes pueden colaborar con líderes comunitarios en sus proyectos y aprender sobre las dinámicas sociales, además de compartir conocimientos y habilidades.
3. Creación de Red de apoyo: las universidades pueden crear redes de apoyo entre diferentes comunidades y sus dirigentes. Esto puede incluir:
 - Espacios de formación continua: establecen plataformas donde los líderes comunitarios puedan intercambiar experiencias, desafíos y estrategias.
 - Mentorías: facilita el intercambio entre estudiantes de carreras sociales o de desarrollo comunitario y dirigentes de base. Estos vínculos pueden fomentar el aprendizaje y el crecimiento personal y profesional.
4. Investigación participativa: la universidad fomenta la investigación participativa, los estudiantes pueden trabajar junto a las comunidades para identificar problemas y desarrollar soluciones. Esto no solo potencia el aprendizaje práctico sino que también empodera a los comunitarios al involucrarlos en el proceso de investigación y en la toma de decisiones basadas en datos.
5. Promoción de espacios de diálogo: las universidades pueden organizar foros, mesas redondas y debates donde los dirigentes de base puedan expresar sus necesidades y visiones. Estos espacios de diálogo son fundamentales para: escuchar a la

comunidad; permitir que los líderes expresen sus inquietudes y propuestas, construir conocimientos colectivos para facilitar la elaboración de propuestas conjuntas entre académicos y comunitarios. Fomentar la transparencia y confianza, genera relaciones de confianza entre universidades y comunidades.

6. Proyectos de desarrollo sostenible: la universidad desarrolla proyectos vinculados al desarrollo sostenible que involucren a las comunidades en su diseño y ejecución. Esto puede incluir: proyectos de agricultura urbana y gestión de residuos.
7. Acceso a tecnologías: fomentar la digitalización y el acceso a la educación tecnológica, facilitando talleres de formación en competencias digitales.

Los elementos expuestos refuerzan la necesidad del vínculo necesario de la universidad a la preparación del delegado de circunscripción a partir de las herramientas que ella aporta por la integralidad y el nivel científico de su claustro.

CONCLUSIONES

La preparación adecuada de los delegados de circunscripción es esencial para promover la participación ciudadana, sus competencias de liderazgo, el conocimiento del contexto local y su formación ética son fundamentales para el éxito de estos. Las acciones de la universidad son cruciales para la preparación de los delegados de circunscripción para promover la participación ciudadana. Al implementar talleres de formación, programas de voluntariado, redes de apoyo, investigación participativa, espacios de diálogo y proyectos de desarrollo sostenible, las universidades pueden contribuir significativamente al fortalecimiento del tejido social.

Se considera factible continuar profundizando en este tema para estudiar las problemáticas relacionadas con la participación ciudadana en nuestro entorno comunitario y proponer los recursos a utilizar por los delegados de circunscripción en escenarios con características similares y dejar abierto el escenario para otras investigaciones.

Referencias Bibliográficas

1. Álvarez, C. (2004) La participación ciudadana como una relación socio-estatal.
<http://www.scielo.org.mx>

2. Camero, R. O. (2022). Limitaciones a la participación social en el municipio Santiago de Cuba.
3. Castro, F. (2012). Discurso Clausura Primera Conferencia Nacional Material Documentos editados por el Comité Central del PCC. La Habana.
4. Castro, R. (2021). Informe Central del 8vo. Congreso del Partido Comunista de Cuba. Periódico “Granma” Suplemento Especial 17/abril/2021. En: www.granma.cu
5. Céspedes A. Obret, O. y Cintra, L. (2017). Estética y Participación Ciudadana. Reflexiones. Revista Varela, ISSN: 1810-3413 RNPS: 2838. Vol. (1) No. (46), art (09) enero–abril 2017. Universidad Central “Marta Abreu”, (p. 103) <http://revistavarela.ucclv.edu.cu,revistavarela@uclv.cu>
6. Constitución de la República de Cuba. (2019): Editorial Política, La Habana.
7. Cuevas, J. (2013). Sistema de gestión socioeconómica desde la dirección partidista. Experiencia en la provincia Holguín. (Tesis doctoral). Universidad “Oscar Lucero Moya”, Holguín
8. Díaz, O. F. (2015). “La participación política en el sistema político cubano y el Partido Comunista de Cuba”. En: T. M. Fung y M. Bauta Intromisión en la participación política (p. 48). La Habana: Editorial Universitaria “Félix Varela”.
9. Duharte, E. (2005). Naturaleza y particularidades del Sistema Político Cubano: de la toma del poder al proceso de rectificación. En Teoría sociopolítica. Selección de temas. t. 2. (pp.) La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
10. Fung, T. y Bauta, M. (2015) Intromisión a la participación política. La Habana, Editorial Universitaria Félix Varela.
11. García, Brigos, Jesús. P. (2019). Poder Popular. Fundamentos, evolución y visión de futuro. Editorial Ciencias Sociales. La Habana.
12. González González, G. R., Fernández-Larrea, M. G. (2021). Educación y sociedad: universidad, extensión universitaria y comunidad. *Revista Cubana de Educación Superior, 40. <https://scholar.google.com/citations>
13. González, A. M. (2020). La orientación educativa en el siglo XXI, desafíos y perspectivas. Editorial Universitaria.

14. Hernández, E. M. (2015). La participación política y los militantes del Partido Comunista de Cuba. En T.Fung y M. Bauta, Intromisión en la participación política (pp. 257-276). La Habana: Editorial Universitaria: "Félix Varela".
15. Mangano, F. (2023) Participación ciudadana en la construcción de la gobernanza. <https://es.linkedin.com>
16. Morales Torres, (2021). La COVID-19 y su impacto en los paradigmas universitarios cubanos. En *La universidad cubana, su desarrollo y acción en tiempos de COVID-19. SciELO. <http://scielo.sld.cu/scielo.php>.
17. Partido Comunista de Cuba. Conceptualización del Modelo Económico de desarrollo socialista. (2021). Documentos del VIII Congreso del Partido Comunista de Cuba. La Habana. Editorial Política
18. Rodríguez, Freyre, M, L. (2022). Recursos culturales políticos para la gestión de participación política popular por los cuadros del partido del municipio Holguín. (Tesis doctoral). La Habana.
19. Sampaio, G. Rojas, Hernández, G. Cuevas, Casas, L, C. (2019). Consideraciones teóricas acerca de la preparación de los profesores para la actividad científica educacional en la Enseñanza Técnica y Profesional en Angola. Varona. Revista Científico Metodológica versión impresa ISSN 0864-196X versión On-line ISSN 1992-8238 Varona no.69 La Habana jul.-dic. 2019 Epub 01-Dic-2019.
20. Vigotsky, L. S. (1985). Historia del desarrollo de las funciones psíquicas superiores. Científico – Técnica.